VALPARAÍSO, 30 de agosto de 2017

Oficio N°339/2017

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL,** acordó oficiar a US., para requerir la incorporación de una glosa presupuestaria en la próxima Ley de Presupuestos que permita financiar la adquisición de generadores eléctricos para los sistemas de agua potable rural (APR); la que deberá quedar condicionada a una evaluación técnica y social para asegurar que esta inversión se dirija a quienes efectivamente lo necesitan.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **DIPUTADO IVÁN FLORES GARCIA.**

Dios guarde a US.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL MINISTRO DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.